Contrato Nº 01/2013.-

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.-
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2013.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en las calles Avenida Petirossi esquina Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. BLANCA FORNERON DE GALIANO**, con Cédula de Identidad N° 618.476, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RURAL S.R.L.**, domiciliada en las calles CNEL. ANGEL LOPEZ Nº 557 EDIF. CNEL. LOPEZ PLANTA ALTA, ENTRE PEDRO P.PEÑA Y TTE. HEYN de la ciudad de ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. MARIO MARECO BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE "ALIMENTOS PARA PERSONAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) PLAN DE ENTREGA DE BIENES, de la Sección III – Suministros Requeridos.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Lic. Mario Mareco Benitez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Dra. Blanca Forneron de Galiano
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Misiones

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 310, Productos Alimenticios, objeto del gasto específico 311, Alimentos para Personas, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE guaraníes (Gs. 367.016.139), de las siguientes líneas presupuestarias:

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Monto	Perteneciente a los Servicios
2013	2	001	08	310	10	001	Adquisición de Alimentos para Personas.-	367.016.139.-	Octava Región Sanitaria – Misiones.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **259.942.-**

3.3 La validez de la misma es hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocado por la VIIIa. REGION SANITARIA MISIONES, según Resolución Interna N° 01/13 donde se aprueba el Llamado y; el Pliego de Bases y Condiciones. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 765/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite x bidón de 900 ml	MIRASOL	NACIONAL	3.000	11.414	34.242.000
2	50101542-002	Almidón x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	200	28.365	5.673.000
3	50221101-001	Arroz Glaceado x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	500	22.731	11.365.500
4	50221001-003	Arveja en latas	PRIMICIA	BRASIL	1.000	2.382	2.382.000
5	50161509-002	Azúcar Blanca x paq. De 5 kilos	VILLALBA	NACIONAL	701	22.750	15.947.750
6	50201706-002	Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gr	NORTE	BRASIL	700	27.950	19.565.000
7	50112001-017	Carnaza de 1° x kilos	SOÒ PORA	NACIONAL	2.600	29.375	76.375.000
8	50111510-004	Carne de Pollo Entero	SOÒ PORA	NACIONAL	2.600	11.875	30.875.000
9	50171550-008	Extracto de Tomate	FRUTIKA	NACIONAL	1.500	2.080	3.120.000
10	50221102-004	Harina de Trigo x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	401	17.767	7.124.567
11	50202306-001	Jugo en sobres de 8 litros sabores surtidos	CARICIA	CHILE	2.000	5.047	10.094.000
12	50131702-003	Leche en polvo paq. De 800 gr	LACTOLANDA	NACIONAL	2.300	29.900	68.770.000
13	50171832-001	Mayonesa en sachets de 500 gr	HELLMANS	ARGENTINA	1.000	5.958	5.958.000
14	50131801-001	Queso Paraguay	SOÒ PORA	NACIONAL	1.600	23.750	38.000.000
15	50171551-001	Sal fina x paq. De 1 kilo	PRIMICIA	NACIONAL	151	2.867	432.917
16	50171549-001	Yerba Mate x paq. De 5 kilos	INDEGA	NACIONAL	115	57.648	6.629.520
17	50192002-001	Fideos x paq. De 5 kilos –Caracolito	PASTA LINDA	NACIONAL	100	18.200	1.820.000

Lic. Mario Marecos Ibáñez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Dra. Blanca Portillo de Galiano
Directora
VIII Región Sanitaria - Misiones

18	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos – Moñito	PASTA LINDA	NACIONAL	101	21.775	2.199.275
19	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos – Spaguetti	PASTA LINDA	NACIONAL	100	18.200	1.820.000
20	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos – Tallarin	PASTA LINDA	NACIONAL	100	20.150	2.015.000
21	50121538-001	Sardina en latas	NORTE	TAILANDIA	2.000	3.604	7.208.000
22	50221001-004	Choclo en latas	PRIMICIA	BRASIL	1.000	3.063	3.063.000
23	50192401-006	Durazno en Almíbar.-	PRIMICIA	GRECIA	1.430	8.627	12.336.610

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES

7.1. **Las entregas de los productos adjudicados se realizaran en formas PARCIALES, durante el periodo del contrato, debiendo el proveedor estar capacitado para la entregar de manera semanal y/o mensual de algunos productos y mensual de otros y en cantidades de acuerdo a las necesidades del Servicio Sanitario.**

Una vez suscripto el Contrato y cuente con el Código de Contratación correspondiente, los responsables de los Hospitales, procederán a la emisión de las Órdenes de Compra, conforme sus necesidades y disponibilidad de plan de financiero.

Estas órdenes serán remitidos en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente.

En dicha orden se indicara la cantidad solicitada, y el proveedor adjudicado tendrá un plazo de (10) diez días hábiles para la entrega de los bienes.

La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas que será: un por ciento (1 %) por cada dos (2) días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios en demora. El monto máximo será hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Lic. Mario Marecó Benítez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Dra. Blanca Fernández de Galiano
Asesora Jurídica - Misiones

a. Lugares y horarios de entrega:

Villa. REGION SANITARIA – MISIONES.- Dirección: Luciano Caceres esq. Lelia Salazar.- Telf: 081-212 354.- SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES.-	Lunes a viernes	07:00 a 15:00 hs.

b. Forma de entrega:

Ítem	Descripción	Presentación	Forma de entrega	Vencimiento mínimo, contado a partir de la recepción en los Depósitos de los Servicios
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	Envase de 900 ml.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
2	ALMIDON DE MANDIOCA	Paquetes de 5 kilos.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
3	ARROZ LARGO FINO PARBOLIZADO TIPO I.-	Paquetes de 5 kilos.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
4	ARVEJA EN LATA.-	LATA , COMO MINIMO DE 300 GRS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
5	AZUCAR BLANCA.-	Paquetes de 5 kilos.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
6	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO.-	FRASCO, COMO MINIMO DE 200 GRS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
7	CARNAZA DE PRIMERA.-	KILOGRAMOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
8	POLLO ENTERO.-	KILOGRAMOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
9	EXTRACTO DE TOMATE.-	FRASCO DE 140 GRS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
10	HARINA DE TRIGO.-	Paquetes de 5 kilos.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
11	JUGO ELABORADO EN POLVO.-	SOBRES, PARA 8 LITROS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
12	LECHE ENTERA EN POLVO.-	PAQUETES POR 800 GRS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
13	MAYONESA.-	SACHET DE 500 GRS., COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-

Lic. Mario Marecó Benítez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Dra. Blanca Fornerón de Galiano
Director Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

14	QUESO PARAGUAY.-	KILOGRAMOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
15	SAL FINA YODADA.-	PAQUETES POR 1 KILO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
16	YERBA MATE NATURAL.-	PAQUETES POR 5 KILOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
17	FIDEO CARACOLITO.-	PAQUETES POR 5 KILOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
18	FIDEO MOÑITO.-	PAQUETES POR 5 KILOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
19	FIDEO SPAGUETTI.-	PAQUETES POR 5 KILOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
20	FIDEO TALLARIN.-	PAQUETES POR 5 KILOS.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
21	SARDINAS EN LATAS.-	LATAS DE 125 GRS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
22	CHOCLO EN LATAS.-	LATAS DE 300 GRS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-
23	DURAZNO EN ALMIBAR.-	POTE DE 300 GRS. COMO MINIMO.-	Mensual y/o según Plan Financiero, cantidades de acuerdo a la necesidad del Servicio.-	Mínimo 12 meses contados a partir del día de la recepción del producto.-

Los productos que necesiten refrigeración deberán ser trasladados hasta el lugar de entrega en camiones refrigerados, autorizados por el SENACSA.-

c. *Cantidad Adjudicada:*

1	50151513-001	Aceite x bidón de 900 ml	MIRASOL	NACIONAL	3.000
2	50101542-002	Almidón x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	200
3	50221101-001	Arroz Glaceado x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	500
4	50221001-003	Arveja en latas	PRIMICIA	BRASIL	1.000
5	50161509-002	Azúcar Blanca x paq. De 5 kilos	VILLALBA	NACIONAL	701
6	50201706-002	Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gr	NORTE	BRASIL	700
7	50112001-017	Carnaza de 1° x kilos	SOÒ PORA	NACIONAL	2.600
8	50111510-004	Carne de Pollo Entero	SOÒ PORA	NACIONAL	2.600
9	50171550-008	Extracto de Tomate	FRUTIKA	NACIONAL	1.500
10	50221102-004	Harina de Trigo x paq. De 5 kilos	PRIMICIA	NACIONAL	401
11	50202306-001	Jugo en sobres de 8 litros sabores surtidos	CARICIA	CHILE	2.000
12	50131702-003	Leche en polvo paq. De 800 gr	LACTOLANDA	NACIONAL	2.300
13	50171832-001	Mayonesa en sachets de 500 gr	HELLMANS	ARGENTINA	1.000
14	50131801-001	Queso Paraguay	SOÒ PORA	NACIONAL	1.600

Lic. Mario Marecos Benítez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Dra. Blanca Fernández de Galiano
Directora
VIII Región Sanitaria - Misiones

15	50171551-001	Sal fina x paq. De 1 kilo	PRIMICIA	NACIONAL	151
16	50171549-001	Yerba Mate x paq. De 5 kilos	INDEGA	NACIONAL	115
17	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos -Caracolito	PASTA LINDA	NACIONAL	100
18	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos - Moñito	PASTA LINDA	NACIONAL	101
19	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos - Spaguetti	PASTA LINDA	NACIONAL	100
20	50192902-001	Fideos x paq. De 5 kilos - Tallarin	PASTA LINDA	NACIONAL	100
21	50121538-001	Sardina en latas	NORTE	TAILANDIA	2.000
22	50221001-004	Choclo en latas	PRIMICIA	BRASIL	1.000
23	50192401-006	Durazno en Almíbar.-	PRIMICIA	GRECIA	1.430

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: LOS ENCARGADOS DE AMBAS PARTES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado por medio de una Póliza de Seguro con una vigencia hasta el 31 de enero del 2014.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al contratista.

10. MULTAS

La aplicación de las multas que será: un por ciento (1 %) por cada dos (2) días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios en demora. El monto máximo será hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Una vez que las multas alcancen el monto de la garantía, la contratante rescindirá el contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Lic. Mario Marco Benítez
Gerente
DDC N.D.L. S.A.L.

Dra. Blanca Fernández de Galiano
Directora Regional
VIII Región Sanitaria Misiones

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con lo que dicta la Ley Nº 2051 de la D.N.C.P. en el día 01 del mes Agosto del año dos mil trece.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *DRA. BLANCA FORNERON DE GALIANO* en condición de *Directora Regional de la VIIIa. Región Sanitaria - Misiones.-*

Lic. Mario Mareco Benítez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Por y en nombre del Proveedor
Firmado: *LIC. MARIO MARECO BENITEZ, representante del oferente ECO RURAL S.R.L.,* en condición de Gerente de la Empresa.-

Dra. Blanca Forneron de Galiano
Directora Regional
VIIIa. Región Sanitaria - Misiones